

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 155

CASTRO, 13 DE FEBRERO DEL 2013.-

**VISTOS** : El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, el Memorandum N° 009 de fecha 13.02.2013, de Administrador Municipal, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **CALIFÍQUESE**, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario municipal **Sr. GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO**, el día **Lunes 11 de Febrero de 2013**, en horario de 17.33 a 01.00 A.M Hrs., con el fin de organizar, coordinar y supervisar las actividades de celebración aniversario de la ciudad de Castro, según detalle:

- Espectáculo artístico "Noche de Brujas" y "DJ Drummer"
- Espectáculo Pirotécnico en Puerto de Castro

2.- **PROCÉDASE** a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. 13.